CARTA PODER

	de	del 20	<u></u> .
	A QUIEN CONCIERN	IA.	
Comparecieron ante mí,(o), mayor de edad, con cédula	a de identidad person	al No	, con
residencia en			
medio otorga poder especial, a panameña (o), con cedula de			
residencia en			
que en mi nombre y representa			, рага
bancos privados o púb c) Abrir cuentas bancar vigentes en banco de	ato o documento rel echamiento de Recu licos. ia, depositar y ret e la localidad, así o	lacionado con el Institursos Humanos (IFARHU	J) o con cuentas que se
d) Retirar de la entidad tarjetas de crédito o dé	bito emitidas a mi ne		privada)
e) Administrar mis fondos			1
 f) Recibir, cobrar todos instituciones, así con presente poder especia 	no notificarse, sus	egociables expeditos po tituir, desistir y reasi	
Panamá, a la fecha presentación,			
OTOPGO PODEP		ACEPTO PODER	

REPRESENTANTE LEGAL

ESTUDIANTE

NOTA: el poder debe ser confeccionado en una hoja 8 ½ x 14

- El poder debe ser otorgado a un <u>familiar cercano</u>, <u>preferiblemente padre o</u> <u>madre</u> que resida en la República de Panamá para que lo represente.
- Si el estudiante se encuentra en el país, el poder debe ser firmado ante un notario público.
- Si el estudiante está en el exterior, su firma en el poder debe ser autenticado por el cónsul más cercano del lugar donde estudia y la de este Ministerio de Relaciones Exteriores en Panamá.
- Se requiere presentar las cédulas de ambas partes al momento de autenticar.
- Sacar fotocopia del poder notariado y autenticar en planta baja de la Institución.